

Documento Ejecutivo para la Constitución del Consejo Asesor de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario

Región de Los Ríos 2014 - 2018



PRESENTACIÓN

En la Región de Los Ríos, de acuerdo al Banco Central, el año 2012 el 13% del PIB correspondió al sector Silvoagropecuario y, por su parte, INE indica que para los últimos cuatro años el empleo generado por este sector es del orden de 22%". Por lo tanto, para nuestra región es de gran importancia contar con un instrumento como la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario 2014-2018 que junto con identificar las cadenas productivas priorizadas para la región, propone un plan de acción bajo un enfoque de desarrollo territorial, en concordancia con la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019.

El proceso de formulación de esta Política Regional se desarrolló en forma conjunta por el Gobierno Regional y la Seremi de Agricultura, con la participación vinculante activa de productores, organizaciones gremiales, representantes de pueblos originarios, profesionales, servicios públicos y otros actores ligados al mundo Silvoagropecuario, quienes desde sus diferentes roles y miradas aportaron para lograr una visión y misión consensuada de lo que queremos para la Región de los Ríos en producción forestal, pecuaria y agrícola.

En este instrumento de planificación regional, entre otras materias, se contempla mejorar la asesoría técnica, a través del fortaleciendo de equipos territoriales e incorporando temas fundamentales para el desarrollo como son: gestión organizacional, asociatividad, innovación y transferencia mediante el trabajo conjunto con distintos organismos públicos, lo cual permitirá facilitar el desarrollo de la industria alimentaria de las micro, pequeñas y medianas empresas. En términos medioambientales, se consideran programas que apuntan a reducir los impactos que generan los procesos productivos, así como la incorporación de energías limpias. También suma el componente cultural que integra a las comunidades indígenas a lo largo de toda la región, reconociendo la diversidad cultural, étnica y las formas de vida propias del mundo rural.

El presente documento corresponde a una síntesis ejecutiva de la Política Regional Silvoagropecuaria, aprobada en marzo 2014 por el Consejo Regional; el cual, ha sido preparado en el marco de la puesta en marcha de su Consejo Asesor, instancia público, privada y ciudadana, contemplada para la implementación y seguimiento de este instrumento.

Claudia Lopetegui Moncada
Secretaria Regional Ministerial de Agricultura
Región de Los Ríos

Leonardo Faúndez Martínez
Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional de Los Ríos



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	04
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE POLÍTICA REGIONAL	08
3. MARCO ESTRATÉGICO	10
4. CARTERA INDICATIVA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN	16
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	29



1. INTRODUCCIÓN

Históricamente, la Región de Los Ríos ha sido reconocida por su gran potencial productivo, basado fundamentalmente en las actividades agropecuarias y forestales, las que contribuyen de manera importante al empleo y al producto interno bruto regional, transformándose en uno de los sectores más relevantes para la economía de la Región de Los Ríos.

La Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos recoge los principales desafíos que deben ser abordados desde la planificación y gestión pública regional y orienta, desde distintos ámbitos del desarrollo, las acciones para el mundo privado y las organizaciones ciudadanas presentes en el territorio. Dicho instrumento propone lineamientos estratégicos y la implementación de 19 políticas públicas regionales en los ámbitos social, económico y territorial.

En este contexto se formula la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario de la Región de Los Ríos 2014-2018 (PRDSAP), la que ha sido liderada por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional y la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura.

El proceso toma como referencia la Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas Regionales (SUBDERE, 2009), el Manual Guía para la Participación Ciudadana en la Elaboración de las Políticas Públicas Regionales (SUBDERE, 2010) y el Manual de Implementación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativo a la participación de los pueblos originarios. Asimismo ha incorporado aprendizajes producto de

la experiencia previa del Gobierno Regional en la elaboración de las políticas regionales de Turismo (2011-2014) y de Desarrollo Pesquero y Acuícola (2013-2016).

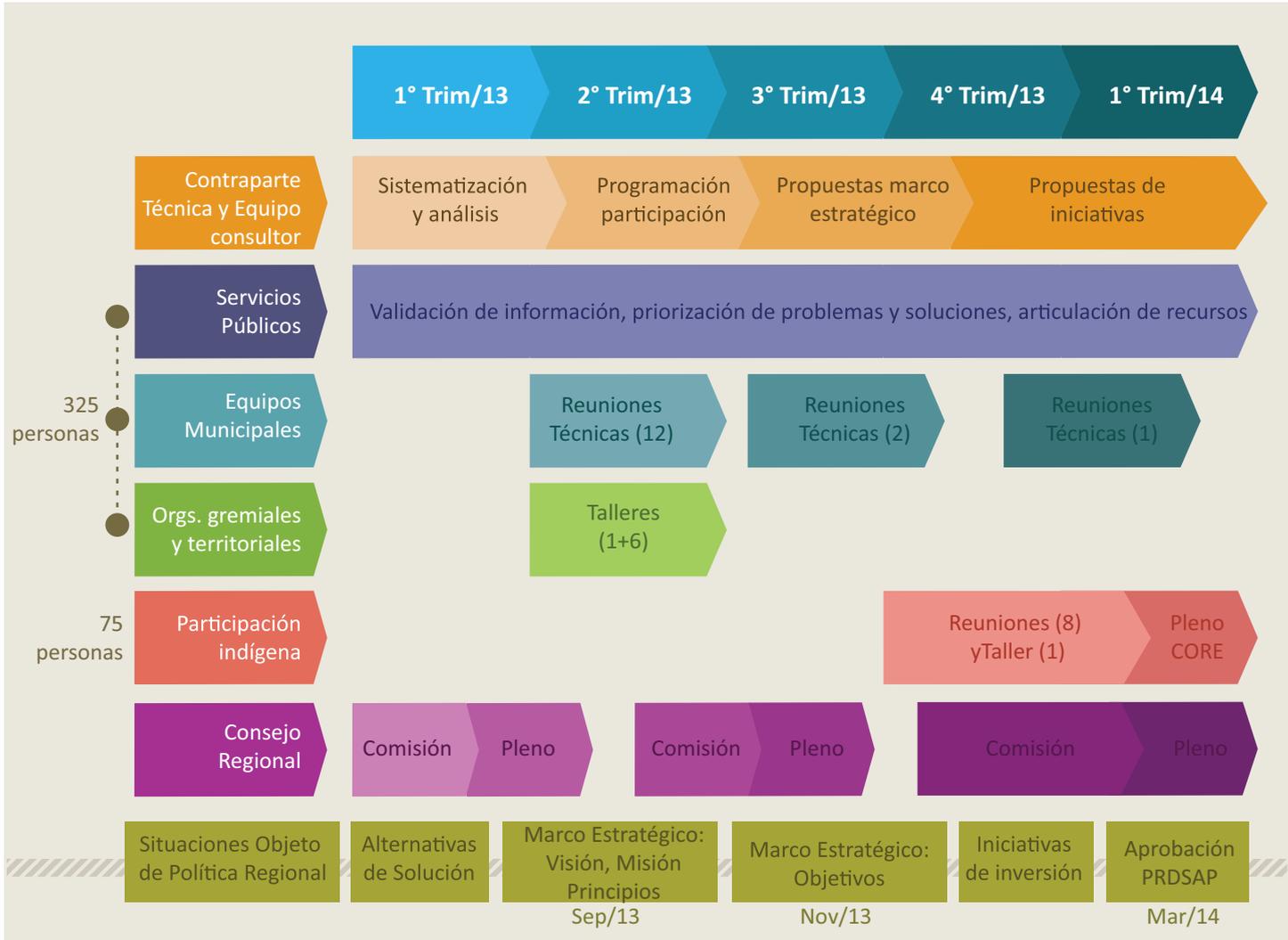
La metodología utilizada, orienta su proceso desde tres pilares: las políticas de ámbito nacional; la Estrategia Regional de Desarrollo; y la participación de los actores presentes en el territorio, que involucra a los ciudadanos, pueblos originarios, organizaciones sociales y productivas, servicios públicos del Estado y el aparato político administrativo de la Región, destacando el rol del Consejo Regional de Los Ríos que aprueba el instrumento de planificación.

El objeto de esta planificación ha sido identificar las principales brechas de las actividades de mayor relevancia del sector silvoagropecuario y a su vez, proponer programas y proyectos que permitan abordarlas coherentemente. Desde una propuesta de enfoque de cadena de valor, la PRDSAP busca potenciar y fortalecer el desarrollo sustentable del sector silvoagropecuario en los distintos eslabones, basado en el mejoramiento de la competitividad, innovación, asociatividad, inclusión, articulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones públicas y privadas, potenciando capacidades, orientando la gestión e inversión con un enfoque territorial y cuidando el patrimonio ambiental regional.

En la figura 1, se presenta en forma esquemática y genérica el trabajo de formulación realizado, considerando sus etapas, productos parciales y finales, principales actividades y actores involucrados.



Etapas y actividades realizadas en el proceso de elaboración de la PRDSAP





En términos generales, el proceso metodológico permitió ir sistematizando y consolidando la información proveniente del ámbito técnico, privado, ciudadano y político, de manera de configurar los elementos constitutivos de la política regional. Dependiendo de la etapa de trabajo, dicha información fue obtenida de estadísticas oficiales y estudios, así como de actividades específicas (talleres o reuniones) para el caso de información de tipo cualitativa. De esta manera, en primer término se identificaron brechas sectoriales conducentes a la formulación y priorizaron de situaciones objeto de política pública y alternativas de solución respectivas. Considerando los insumos generados en dicha etapa se elaboró el marco estratégico del instrumento, expresado en una visión, misión, principios y objetivos, para posteriormente proponer y validar una cartera de iniciativas, previo a la aprobación final del instrumento de planificación. El proceso de análisis y elaboración de información estuvo a cargo de una contraparte técnica interinstitucional y un equipo consultor constituido por la Universidad Austral de Chile y Prospectiva Local Consultores.

Este documento presenta un resumen ejecutivo de los componentes del instrumento de planificación. En el capítulo dos se presenta el problema objeto definido para la política regional. En el tercer capítulo, se encuentra el marco estratégico, donde se presentan la misión, visión, principios y objetivos. El capítulo cuatro corresponde a la cartera indicativa de iniciativas, donde se aparecen en forma resumida los programas, proyectos y estudios que fueron priorizados y propuestos para dar respuesta a las brechas priorizadas. Finalmente, el quinto capítulo contiene las definiciones generales del sistema de gestión, seguimiento y evaluación, contemplado para el proceso de implementación de la PRDSAP en el cual tendrá un rol relevante el Consejo Asesor de la Política Regional.



2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA OBJETO DE POLÍTICA REGIONAL





3. MARCO ESTRATÉGICO



Visión

Un sector silvoagropecuario y alimentario competitivo y sustentable, con mayor capacidad asociativa, que impulsa la economía regional con emprendimientos innovadores que ponen en valor la identidad y diversidad cultural de nuestro territorio.





Misión

Mejorar la competitividad y desarrollo sustentable del sector silvoagropecuario y alimentario de manera innovadora y asociativa, mediante la articulación, coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones públicas y privadas, potenciando capacidades y orientando la gestión e inversión con un enfoque territorial.



Principios

PRINCIPIO	DESCRIPCIÓN
ASOCIATIVIDAD Y COOPERACIÓN PÚBLICO PRIVADA	La Política debe propiciar la participación y la articulación entre las acciones públicas y privadas, para consolidar objetivos comunes, compartir responsabilidades para el desarrollo del sector, y favorecer la asociatividad de grandes, medianos y pequeños productores, con pertinencia cultural.
INTEGRALIDAD	En el marco de esta política se favorecerá la acción integrada y sinérgica de los diferentes actores que confluyen en el ámbito rural, con una mirada territorial ecosistémica, intercultural, multidimensional e intersectorial.
COMPETITIVIDAD TERRITORIAL	Las acciones públicas deben contribuir a mejorar la competitividad del sector silvoagropecuario, en las distintas escalas productivas, a nivel nacional e internacional y de acuerdo a la potencialidad de la Región.
INNOVACIÓN	La Política debe promover la búsqueda permanente de nuevos productos, tecnologías, instrumentos y procesos que fortalezcan la actividad silvoagropecuaria, enfocada en la generación de valor y la diferenciación, potenciando el capital social y humano de la Región.
SUSTENTABILIDAD	La Política debe propender a la protección del patrimonio natural y cultural, haciendo un uso responsable de los recursos silvoagropecuarios, para garantizar su acceso a generaciones actuales y futuras.
ACCESO A LOS RECURSOS NATURALES	La Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario debe articular la gestión pública y privada para favorecer el acceso a recursos naturales y su uso sustentable, así como la generación de acuerdos entre los diferentes actores involucrados.
PERTINENCIA Y RECONOCIMIENTO CULTURAL/IDENTIDAD	La Política reconoce la diversidad cultural y étnica, así como las formas de vida propias del mundo rural que configuran la identidad Regional, promoviendo su participación activa en el proceso de diseño, implementación y seguimiento de este instrumento de planificación.

OBJETIVO GENERAL

“AUMENTAR LA CONTRIBUCIÓN DEL DINAMISMO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD SILVOAGROPECUARIA AL DESARROLLO TERRITORIAL RURAL, PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

RESULTADOS

LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Fortalecer el capital humano y social, mejorando las posibilidades de encadenamiento productivo y de valor en el territorio.

Productores, trabajadores y profesionales del sector silvoagropecuario aplican herramientas de gestión y criterios técnicos adaptados a los rubros y territorios gracias a la implementación de un sistema de formación continuo y por competencias.

- Fortalecimiento de las competencias técnicas acorde a los requerimientos para el desarrollo del sector silvoagropecuario.
- Fortalecimiento de la asociatividad permanente en las cadenas de valor, con énfasis en la pequeña agricultura.
- Incorporación de estrategias para la captación de mano de obra para el sector silvoagropecuario.

OBJETIVO 2

Mejorar la competitividad de las cadenas productivas y de valor del sector silvoagropecuario regional a partir del aumento en el nivel de innovación, infraestructura y servicios y el acceso a tierra y agua.

Productos silvoagropecuarios son comercializados a través de nuevos canales gracias al mayor nivel de innovación, al mejoramiento de la infraestructura y servicios y a la facilitación en el acceso a tierra y agua.

- Mejoramiento de la competitividad a través de la incorporación de tecnologías e innovación.
- Inversión en infraestructura que genere las condiciones necesarias para el desarrollo del sector silvoagropecuario.
- Mejoramiento de las condiciones de acceso al financiamiento público y privado.
- Apoyo en la inserción de los productos silvoagropecuarios en mercados locales, nacionales e internacionales.

OBJETIVO GENERAL

“AUMENTAR LA CONTRIBUCIÓN DEL DINAMISMO ECONÓMICO DE LA ACTIVIDAD SILVOAGROPECUARIA AL DESARROLLO TERRITORIAL RURAL, PARTICULARMENTE EN EL ÁMBITO DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES”.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

RESULTADOS

LÍNEA DE ACCIÓN

OBJETIVO 3

Aumentar el impacto del apoyo público mediante instrumentos de apoyo más pertinentes y flexibles, mejor gestión de información para la toma de decisiones públicas y privadas e incorporación de un enfoque territorial integral.

Oferta pública de fomento productivo articulada y focalizada en base a planificación local con enfoque territorial

- Mejorar pertinencia y flexibilidad de los instrumentos de apoyo al fomento e innovación
- Mejorar la gestión de información territorial para la toma de decisiones públicas y privadas.
- Mejorar la gestión del apoyo productivo a través de la articulación de las instituciones que intervienen en el sector silvoagropecuario con un enfoque territorial integral
- Aumento en la implementación de buenas prácticas mejora el manejo de recursos naturales y en particular la fertilidad y productividad de los suelos

OBJETIVO 4

Reducir los efectos adversos que las prácticas productivas y de transformación generan sobre el medio ambiente y adaptar dichas prácticas para reducir la vulnerabilidad del sector silvoagropecuario frente a factores climáticos adversos

Prácticas productivas y de transformación generan menores impactos en el medio ambiente y son menos vulnerables frente a factores climáticos adversos gracias a la implementación de medidas de gestión ambiental a nivel predial y territorial.

- Aumento en el uso de tecnologías de energías limpias (ERNC) y de la producción de combustibles sólidos de madera.
- Aumento en la investigación aplicada sobre el bosque nativo regional.
- Aumento en la adopción de medidas de adaptación al cambio climático



4. CARTERA INDICATIVA DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN Y GESTIÓN



La cartera indicativa de iniciativas que se presenta a continuación es el resultado del análisis realizado por la contraparte técnica y el equipo consultor sobre las iniciativas propuestas en las instancias de participación ciudadana e indígena. Este trabajo ha consistido en dar precisión y coherencia a las iniciativas, además del ejercicio de descarte y posterior revisión y ajuste con el Consejo. Esto se ha traducido finalmente en 16 líneas de acción y 52 iniciativas, que responden a los cuatro objetivos de la Política.

En el ámbito de Capital Humano y Social, destacan tres líneas de acción enfocadas particularmente a fortalecimiento de competencias técnicas, fortalecimiento de la asociatividad y captura de mano de obra.

En el ámbito de Competitividad e innovación, destacan 8 Líneas estratégicas, enfocadas en el mejoramiento de la competitividad a través de incorporación de tecnologías, inversión en infraestructura que genere las condiciones necesarias para el desarrollo del sector Silvoagropecuario, apoyo a la inserción de productos Silvoagropecuarios en mercado locales, nacionales e internacionales y el mejoramiento de las condiciones de acceso a financiamiento público y privado.

Para la Gestión pública, destacan tres líneas estratégicas enfocadas al mejoramiento del apoyo productivo a través de la articulación de las instituciones que intervienen en el Sector Silvoagropecuario. Por último para el objetivo de Medio Ambiente, destacan, 4 líneas estratégicas, enfocadas en promoción de instrumentos público-privados efectivos en la gestión ambiental que contribuyan a la mitigación de efectos ambientales adversos de las prácticas productivas y de transformación y a la promoción de medidas integrales de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad del sector Silvoagropecuario a factores climáticos adversos

LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS ACORDE A LOS REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.

1.1 Programa regional de formación, capacitación y/o especialización acordes a los requerimientos culturales, étnicos y sociales del medio rural y de los distintos segmentos, rubros y territorios.

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
1.1.1 Programa complementario de asesoría para medianos productores.	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
1.1.2 Programa complementario de asesoría para pequeños productores agropecuarios de INDAP						
1.1.3 Programa de implementación de unidades demostrativas y de extensión rural en Liceos EMTP para jóvenes y comunidad rural						
1.1.4 Programa de formación en gestión, comercialización y uso de tecnologías de información y comunicación						
1.1.5 Programa de fortalecimiento de la educación rural orientado a su relación con el entorno, con pertinencia productiva y cultural.						
1.1.6 Programa de incentivos para el expertizaje orientado a agricultores, técnicos y profesionales para rubros y cadenas específicas.						
1.1.7 Programa de transferencia tecnológica para el eslabón productivo de la cadena ovina y láctea, orientado a productores y asesores (INIA)	Leche · Ovinos					
1.1.8 Programa regional de formación y especialización continua con enfoque a competencias para productores, trabajadores y extensionistas de la cadenas silvoagropecuarias	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
1.1.9 Programa de valorización de prácticas culturales tradicionales del pueblo mapuche de la Región de Los Ríos						
1.1.10 Procesos de educación ambiental y normatividad ambiental para la producción, con pertinencia cultural						

LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD PERMANENTE EN LAS CADENAS DE VALOR, CON ÉNFASIS EN LA PEQUEÑA AGRICULTURA.

1.2 Programa de fortalecimiento de capacidades personales y sociales para a la asociatividad productiva permanente, acorde a la realidad cultural, étnica y social de la AFC.

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
1.2.1 Programa de formación de capacidades asociativas para pequeños y medianos agricultores y empresarios silvoagropecuarios	Apicultura · Carne · Leche · Frutales B. Nativo · Plantaciones					
1.2.2 Programa de formación de habilidades sociales y organizacionales para dirigentes y jóvenes del ámbito silvoagropecuario	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					

LÍNEA DE ACCIÓN: INCORPORACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CAPTURA DE MANO DE OBRA PARA EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.

1.3 Programa estratégico público-privado para gestión de recursos humanos (captura, especialización permanente, incentivos).

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
1.3.1 Estrategias formativas y de gestión para la captación y retención mano de obra calificada	Leche · Frutales · B. Nativo · Plantaciones					

LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN.

2.1 Creación y puesta en marcha del Centro regional de innovación, gestión y transferencia tecnológica silvoagropecuaria (CIGT)

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
2.1.1 Contratación equipo técnico y gastos de operación del programa	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
2.1.2 Estudio de factibilidad técnico-económica para implementación de infraestructura y equipamiento individual o asociativa para producción, de procesamiento y comercialización.						
2.1.3 Estudios de actualización de oferta y demanda en el ámbito tecnológico y de capital humano						
2.1.4 Estudios de mercado para productos silvoagropecuarios actuales y potenciales						
2.1.5 Estudios de parámetros técnico-económicos productivos y de sustentabilidad para productos silvoagropecuarios.						
2.1.6 Gestión y actualización de estrategias de competitividad e innovación de las cadenas silvoagropecuarias regionales						
2.1.7 Programa regional de difusión tecnológica e incentivos a la innovación silvoagropecuaria						

LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN.

2.2 Programas específicos de competitividad, innovación e incentivos asociados, diferenciados por rubros para AFC, mediana agricultura y grandes empresas.

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
2.2.1 Programa de producción agroecológica para pequeños y medianos productores	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
2.2.2 Programa de recursos genéticos (rescate, conservación, mejoramiento e introducción)						
2.2.3 Programa de apoyo a la implementación modelos de alto valor						

LÍNEA DE ACCIÓN: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE GENERE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.

2.3 Programa de gestión y coordinación con servicios de infraestructura básica para la adecuación a los requerimientos productivos y priorización de proyectos.

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
2.3.1 Programa de diseño e implementación de mecanismo de coordinación MOP-MINAGRI-Municipalidades-GORE-SUBTEL-MINVU para priorización, articulación y seguimiento de la oferta y demanda de inversión en infraestructura, de acuerdo a requerimientos de las cadenas silvoagropecuarias	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					

LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO

2.4 Programa regional de apoyo a la regularización de la tenencia de la tierra y agua orientado a la pequeña propiedad

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
2.4.1 Alianzas estratégicas público-privadas para financiar la regularización de la tenencia de la tierra y agua para fines productivos silvoagropecuarios	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
2.4.2 Programa regional de apoyo a la recuperación, regularización y/o adquisición de tierra y agua orientado a comunidades mapuche						

LÍNEA DE ACCIÓN: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE GENERE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.

2.5 Programa de apoyo a la inversión productiva, equipamiento, obras y tecnificación de riego

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
2.5.1 Programa de diversificación forestal para pequeños y medianos propietarios y comunidades indígenas	B. Nativo					
2.5.2 Programa de habilitación de obras y tecnificación de riego y drenaje (individual o asociativo) a nivel predial	Leche · Frutales · Hortalizas					
2.5.3 Programa de habilitación e implementación de infraestructura, equipamiento y maquinaria (individual o asociativo) para la producción	Apicultura · Frutales · Hortalizas					
	Carne · Leche · Ovinos · B. Nativo · Plantaciones					
2.5.4 Programa público-privado para implementación de obras de riego (obras de acumulación, conducción, trasvase).	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
2.5.5 Programa regional de mejoramiento de fertilidad de suelos para el sector pecuario	Carne · Leche · Ovinos					

LÍNEA DE ACCIÓN: INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE GENERE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.

2.6 Programa de apoyo a la inversión para infraestructura y equipamiento para procesamiento y comercialización

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
2.6.1 Plataforma y manual de estándares y procedimientos para la infraestructura y equipamiento para las cadenas silvoagropecuarias.	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
2.6.2 Programa de habilitación e implementación de infraestructura, equipamiento y maquinaria (individual o asociativo) para el procesamiento y venta de productos.	Apicultura · Carne					
	Apicultura · Leche					
	Ovinos · Hortalizas					
	Frutales					
	Cultivos					
	B. Nativo · Plantaciones					
2.6.3 Programa de habilitación, implementación y fortalecimiento de ferias comunales para la venta de productos locales.	Hortalizas					

LÍNEA DE ACCIÓN: APOYO EN LA INSERCIÓN DE LOS PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

2.7 Programa de fortalecimiento de la gestión productiva y comercialización de bienes y servicios.

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
2.7.1 Programa de acompañamiento e incentivos para la instalación de herramientas de gestión, comercialización y uso de tecnología de información y comunicación.	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
2.7.2 Programa de apoyo a la implementación de estrategias asociativas y organizacionales para la comercialización de bienes y servicios.						
2.7.3 Programa regional de desarrollo de productos						
2.7.4 Programa de análisis y desarrollo de mercados para el desarrollo de productos Mapuche con valor agregado.						

LÍNEA DE ACCIÓN: APOYO EN LA INSERCIÓN DE LOS PRODUCTOS SILVOAGROPECUARIOS EN MERCADOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.

2.8 Programa de apoyo a la implementación de la normativa vigente e incentivos para la certificación de procesos productivos.

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
2.8.1 Programa de diferenciación o sello regional de productos silvoagropecuarios.	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
2.8.2 Programa de difusión y promoción del consumo de productos silvoagropecuarios regionales						

LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL APOYO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.

3.1 Programa de fortalecimiento de la gestión pública territorial silvoagropecuaria

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
3.1.1 Adecuación, articulación y programación de instrumentos de inversión	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
3.1.2 Programa complementario de extensionistas forestales						
3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades e incorporación de profesionales para los servicios de asesoría a pequeños y medianos productores materias de gestión social y organizacional (GSOP)						
3.1.4 Programa de fortalecimiento para los servicios de asesoría a pequeños y medianos productores con enfoque en la agregación de valor, en materias de transformación de productos, comercialización, gestión tecnológica y ambiental.						

LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL APOYO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.

3.2 Sistema integrado territorial de gestión de información de inversión pública, estadísticas sectoriales, variables espaciales, investigación y tecnología disponible.

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
3.2.1 Programa de diseño e implementación de plataforma para gestión de información orientada a actores del ámbito público, privado, social y académico del sector.	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					

LÍNEA DE ACCIÓN: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL APOYO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR SILVOAGROPECUARIO.

3.3 Unidad de implementación de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
3.3.1 Contratación equipo técnico y gastos de operación del programa	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
3.3.2 Programa de comunicación y difusión para política regional e instrumentos públicos.						
3.3.3 Programa de apoyo a gobernanzas productivas y territoriales						

LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS PÚBLICO-PRIVADOS EFECTIVOS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA MITIGACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES ADVERSOS DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y DE TRANSFORMACIÓN.

4.1 Programa de fortalecimiento de la planificación, gestión y restauración del recurso hídricos para optimizar el uso del agua a nivel predial y territorial

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
4.1.1 Estrategia pública-privada para la restauración de cuencas prioritarias para la producción de agua	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
4.1.2 Estudio de tenencia de derechos de agua en territorios mapuche.						

LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOCIÓN DE INSTRUMENTOS PÚBLICO-PRIVADOS EFECTIVOS EN LA GESTIÓN AMBIENTAL QUE CONTRIBUYAN A LA MITIGACIÓN DE EFECTOS AMBIENTALES ADVERSOS DE LAS PRÁCTICAS PRODUCTIVAS Y DE TRANSFORMACIÓN.

4.2 Programa de gestión ambiental y sustentabilidad energética a nivel predial y territorial

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
4.2.1 Programa de promoción, capacitación e incentivos para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), Buenas Prácticas de Manejo (BPM) y Acuerdos de Producción Limpia (APL).	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
4.2.2 Programa para la valorización de residuos para la actividad silvoagropecuaria						

LÍNEA DE ACCIÓN: PROMOCIÓN DE MEDIDAS INTEGRALES DE ADAPTACIÓN QUE REDUZCAN LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR SILVOAGROPECUARIO A FACTORES CLIMÁTICOS ADVERSOS

4.3 Programa de fortalecimiento de capacidades para hacer frente al cambio climático

INICIATIVA	CADENA	Año implementación				
		1	2	3	4	5
4.3.1 Programa de investigación, innovación y transferencia para la adaptación del cambio climático	Apicultura · Carne · Leche · Ovinos · Frutales Hortalizas · Cultivos · B. Nativo · Plantaciones					
4.3.2 Programa de monitoreo de escenarios climático-productivos						

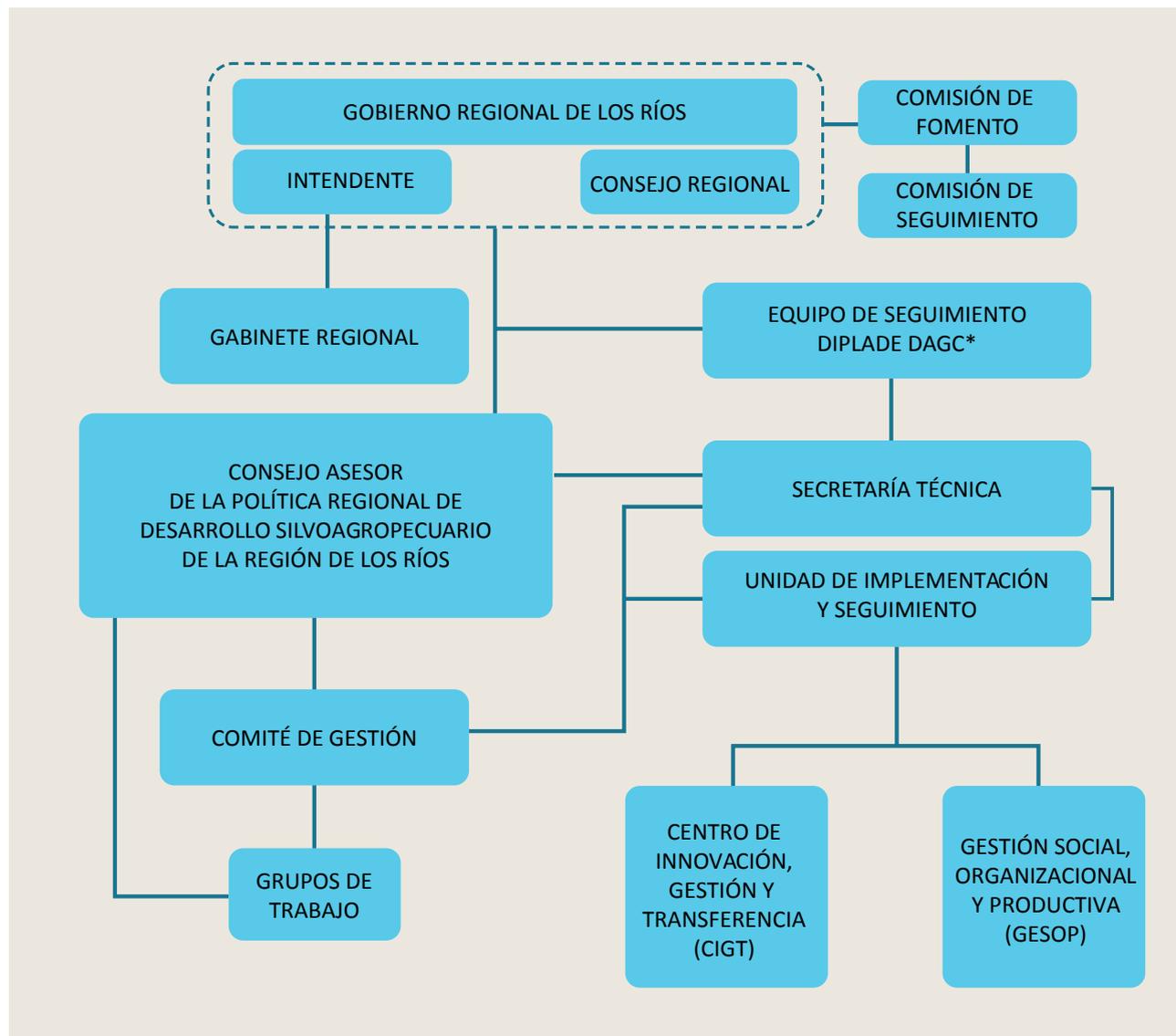


5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el período de vigencia de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario (PRDSAP), se requiere implementar un modelo de gestión que se enfoque en el logro de sus objetivos, articulando eficientemente a sus actores y facilitando el desarrollo

de la competitividad de las cadenas productivas y de valor del sector presentes en la Región. Este modelo, debe garantizar las instancias de participación y empoderamiento desde el nivel local a los diferentes actores involucrados.

Modelo de Gestión



*División de planificación y desarrollo regional (DIPLADE) y División de análisis y control de gestión (DAGC) del gobierno Regional de Los Ríos.



Estructura del Modelo de Gestión

La metodología para la gestión y seguimiento de la PRDSAP involucra la participación de diferentes actores, cada cual con funciones y objetivos específicos, que asegure un óptimo desarrollo y ejecución de la PRDSAP.

1. Coordinación estratégica

- **Intendente Regional:** El Intendente es quien como Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Los Ríos, preside y convoca la creación del Consejo Asesor de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario (PRDSAP).

- **Consejo Regional:** El Consejo Regional de Los Ríos, órgano normativo, resolutivo y fiscalizador del Gobierno Regional, sanciona las propuestas de inversión que involucran presupuesto FNDR y será debidamente informado sobre el estado de avance de la Política, en el marco de las atribuciones que establece la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

- **Gabinete Regional:** A través de esta instancia el Intendente, instruirá los lineamientos necesarios para que las reparticiones públicas articulen su gestión en función de los objetivos y resultados esperados. El Gabinete Regional deberá estar informado del estado de avance de la Política, a lo menos una vez por año, por parte de la Secretaría Técnica de la PRDSAP.

2. Consejo Asesor de la Política de Desarrollo Silvoagropecuario

La PRDSAP contempla la conformación de una estructura público privada de carácter consultivo para el proceso de gestión, seguimiento y evaluación de este instrumento de planificación. Esta instancia es integrada por personas e instituciones públicas y privadas con injerencia en el desarrollo de la actividad agrícola, ganadera y forestal en la región.

El Consejo ha sido creado para consensuar y/o validar pautas específicas de acción mediante un proceso participativo, permitiendo orientar la acción tanto pública como privada en el sector silvoagropecuario regional.

Las funciones de este Consejo de carácter consultivo son recomendar al Intendente y al Consejo Regional de Los Ríos sobre los siguientes temas:

1. Metodología de trabajo para la implementación de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario y funcionamiento de su Consejo Asesor.
2. Priorización anual de la cartera de proyectos definida en el marco de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario.
3. Orientación sobre elementos de índole científica, técnica y de gestión pública a considerar en la ejecución, seguimiento y monitoreo de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario.

Comité de Gestión. Este Comité tiene por misión operativizar o ejecutar los acuerdos del Consejo Asesor de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario y demás acciones necesarias que emanen de la autoridad regional, y está a cargo de realizar el seguimiento a la Política respecto al grado de cumplimiento de sus distintos procesos: elaboración y ejecución programas y/o estudios; convenios de transferencia y de programación; comportamiento de indicadores; verificación de resultados, entre otros, entregando información periódica a las instancias respectivas.

Secretaría Técnica. Estará a cargo de asesorar y realizar todas las actividades administrativas y de coordinación que se estimen necesarias para el adecuado funcionamiento del Consejo Asesor de la Política Regional de Silvoagropecuario y su Comité de Gestión. La Secretaría Técnica reporta al Consejo Asesor y al equipo de seguimiento de DIPLADE y DACG.

Equipo de seguimiento DIPLADE y DACG. La implementación de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario incluirá un sistema de evaluación y monitoreo basado en el seguimiento de indicadores de resultados y productos. Los primeros miden el desempeño de este instrumento respecto a la implementación de las acciones estratégicas y el nivel de logro de objetivos y metas, mientras que los segundos miden el grado de cumplimiento de los proyectos definidos (acciones concretas). En este sentido, las divisiones de Planificación y Desarrollo Regional y de Control y Gestión jugarán un rol preponderante en el seguimiento y monitoreo.

Unidad de implementación y seguimiento. Está encargada de la implementación de los programas de la Política y de la coordinación con los servicios públicos definidos como responsables de proyectos

y estudios. La coordinación interinstitucional y la correcta ejecución de los recursos y programas es su principal responsabilidad. Este equipo reporta al Consejo Asesor de la Política Regional de Desarrollo Silvoagropecuario.

Esta unidad contará con el apoyo del Centro de innovación, gestión y transferencia tecnológica silvoagropecuaria (CIGT), el que tiene por objetivo implementar, coordinar, monitorear y evaluar los programas e iniciativas orientadas a la formación de capital humano, innovación, desarrollo productivo, tecnológico y comercial de la PRDSAP.

Además, dependerán de esta Unidad los profesionales del Programa de Gestión Social, organizacional para la producción (GSOP), quienes tienen la función de fortalecer, complementar, coordinar, monitorear y evaluar las acciones de gestión social y organizacional a implementar por la PRDSAP para pequeños y medianos agricultores que posean asesoría técnica en materias productivas.

Grupos de trabajo. Los grupos serán constituidos por el Comité de Gestión para abordar materias particulares propias del instrumento de planificación en el que participen sus integrantes públicos y privados. Estos grupos de trabajo podrán abordar temáticas como el desarrollo tecnológico, pertinencia cultural, medio ambiente, entre otros.

Participarán en esta instancia, integrantes del propio Consejo además de instituciones y/o profesionales competentes en materias de interés.



CONSEJO ASESOR

AUTORIDADES POLÍTICAS

- 2 Consejeros Regionales de Los Ríos
- Presidente (a) Asociación Regional de Municipalidades

SECTOR PÚBLICO

- Secretario (a) Regional Ministerial de Agricultura.
- Secretario (a) Regional Ministerial de Obras Públicas.
- Secretario (a) Regional Ministerial de Medio Ambiente.
- Director (a) Regional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- Director (a) Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG.
- Director (a) Regional de la Corporación Nacional Forestal, CONAF.
- Director (a) Regional del Instituto Forestal, INFOR.
- Director (a) Regional del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA
- Director (a) Regional del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM.
- Director (a) Regional de la Corporación de Fomento, CORFO.
- Director (a) Regional del Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC.
- Director (a) Regional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS.
- Director (a) Regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE.
- Director (a) Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI.
- Gerente Corporación Regional de Desarrollo Productivo
- Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional.

SECTOR PRIVADO

- Presidente (a) de la Federación Gremial de agricultores SAVAL
- Presidente (a) de la Asociación Gremial de productores lecheros APROVAL
- Presidente (a) de la Asociación de productores orgánicos "Los Ríos Orgánicos"
- Presidente (a) de la Asociación Gremial de propietarios de Bosque Nativo, APROBOSQUE
- Director (a) Ejecutivo (a) ONG Forestales por el Desarrollo del Bosque Nativo
- Presidente (a) de la Asociación Gremial Combustibles Sólidos de Madera, CSM
- Presidente (a) Regional de la Corporación Chilena de la Madera, CORMA
- Presidente (a) de la Asociación Gremial Pymemad
- Rector de la Universidad Austral de Chile
- Presidente Corporación Consejo Privado de la Cuenca del Lago Ranco
- Representante pequeña agricultura (Consejo Asesor Regional - INDAP)
- 4 Representantes de pueblos originarios
- Representante del Sector Apícola
- Representante del Sector Hortícola
- Representante Rubro Ovino
- Representante Sector Frutícola
- Representante área agroalimentaria CODEPROVAL
- Representante Centro Experimental Forestal, CEFOR